



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA,

09 ABR 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 262/77 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorga la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19,602 del año 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

Los cometidos funcionarios, debidamente autorizados por los Jefes Directos, y realizados por el personal, según la tarjeta de asistencia cuando corresponde, las planillas de pago que respaldan dichos cometidos; y la disponibilidad presupuestaria del Municipio:

DECRETO EXENTO N°: 01137

Cáncelse los viáticos correspondientes al mes MARZO de 2013, del personal a contrata del Departamento de Salud según detalle de la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VIATICOS		SUBTOTAL (\$)	VALOR A PAGAR (\$)
		VALOR	CANTIDAD		
1	MARIANELA ZAVALA CORTES	36.880	3	110.640	110.640
2	MARCOS VALENCIA GÓMEZ	14.752	7	103.264	103.264
Total				213.904	213.904

Cárguese el gasto señalado precedentemente, al Subtítulo 21- Item 02 - Asignación 004 - SubsubAsignación 006, del Presupuesto de Salud vigente año 2013, denominado "Comisiones de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE:



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución :

- 1.- Archivo correlativo 291/08-04
 - 2.- Egreso pago Viáticos
 - 3.- Archivo de Viáticos
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/SOV/zam